



BASES

A las que se sujetará el procedimiento de licitación pública presencial relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

- a) **CONVOCANTE.** - **EI INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200.
- b) **ORIGEN DE LOS RECURSOS.**- La adquisición objeto de la presente licitación será cubierto con recursos propios, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
- c) **OBJETO DE LA LICITACIÓN.** - Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, para el desarrollo de actividades ordinarias del Instituto Estatal Electoral, conforme se detalla:

Partida	Concepto	Monto mínimo	Monto máximo
1	Mantenimiento preventivo menor y mayor	\$80,000.00	\$200,000.00
2	Mantenimiento correctivo al parque vehicular	\$104,000.00	\$260,000.00

Conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran en el anexo siete de las presentes bases.

- d) **ÁREA REQUIRENTE.**- Dirección Ejecutiva de Administración, a través del departamento de Recursos Materiales.
- e) **IDIOMA Y MONEDA.**- La totalidad de las proposiciones deberán de presentarse en idioma español; las expresiones monetarias del presente procediendo corresponden al peso mexicano (MXN).

II. JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **10 de marzo de 2022** a las **13:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200, siendo optativa la asistencia de los licitantes de conformidad al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; sin embargo, es responsabilidad de los mismos la

obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, manifestando nombre del licitante, representante legal, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente a través del correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx en formato Word o PDF (no imagen) a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados; no se aceptarán, ni responderán, preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito y firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para tales efectos.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, de preferencia enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, serán desechadas.

A la persona que omita presentar el escrito identificado como Anexo A, se le permitirá el acceso a la junta de aclaraciones, siempre y cuando así lo solicite, pero únicamente en calidad de espectador en términos del artículo 43 de la Ley.

El acto relativo a la junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. En la fecha y hora establecida el servidor público que la presida, procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron, dando contestación de forma individual a las solicitudes planteadas.
2. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento, si se suspende la sesión para reanudarla en hora posterior o si se convoca una nueva junta para responder debidamente las preguntas; en este último caso se deberá posponer en la misma forma el acto de presentación y apertura de proposiciones, asentando la fecha en el acta correspondiente.
3. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a las 24 horas previas al acto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, de igual manera tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaraciones que no guarden relación con las respuestas otorgadas por la convocante, pero el licitante podrá realizar preguntas respecto de las respuestas otorgadas a otros licitantes, siempre y cuando haya presentado el escrito identificado como ANEXO A en el presente numeral.

4. Derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov2, se brindará el acceso únicamente a una sola persona por cada participante; en este acto podrán permanecer en el recinto únicamente 8 licitantes, en caso de que el número de concursantes exceda tal cantidad, el ingreso se realizará de forma escalonada otorgando acceso presencial a máximo 8 participantes, a quienes se les dará lectura de la totalidad de las preguntas y se le brindará oportunidad para que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, debiendo abandonar el recinto una vez concluida dicha etapa, para dar acceso al siguiente grupo de participantes, previa sanitización de las áreas ocupadas, replicando el mismo procedimiento las veces que resulte necesaria para atender la totalidad de los cuestionamientos presentados.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

- a) **COSTO Y PAGO DE LA PARTICIPACIÓN.** - La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados mediante transferencia electrónica a la cuenta 0449962115 CLABE interbancaria 0121-5000-4499-6211-54 del Banco BBVA Bancomer; las bases estarán disponibles de forma gratuita en la dirección electrónica <http://www.ieechihuahua.org.mx/> del 05 al 23 de marzo de 2022. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presentes propuestas en el acto correspondiente, mismos que deberán solicitar el recibo de pago del costo de participación, al correo electrónico recursosfinancieros@ieechihuahua.org.mx, enviando los datos de la razón social del licitante, su RFC, su domicilio y adjuntando también el comprobante de la transferencia relativa.
- b) **PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES.**- La personalidad del licitante y de la persona que suscribe las propuestas y en su caso firma del contrato, se acreditará presentando la constancia vigente de inscripción en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral o mediante los documentos que se indican en el apartado V, inciso a), numeral 2) de las presentes bases, mismos que a elección del licitante, podrán presentarse dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- c) **ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO.**- Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200 **el día 24 de marzo de 2022 a las 13:00 horas**, conforme a lo siguiente:
1. En la fecha y hora indicada, se procederá al registro de los participantes que hayan acudido al acto relativo.
 2. La entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica. Los licitantes solo podrán presentar una sola proposición por cada una de las partidas.



3. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas y se desecharán aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos. Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Cuando existan dudas respecto al contenido y alcance de un documento, denuncias o presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante, su proposición no deberá desecharse en el evento, sino que serán materia de la evaluación detallada de la proposición.

4. Terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas han sido aceptadas, y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos.
5. La convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo, lo que deberá quedar comprendido dentro de los quince días hábiles siguientes. Durante este periodo se realizará una evaluación detallada de las propuestas aceptadas.
6. Los licitantes rubricarán todas las propuestas aceptadas.
7. De lo anterior se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.
8. La convocante dejará constancia de la recepción de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública y anotará en el formato respectivo la documentación entregada por el licitante; dicho formato será la constancia de recepción de la documentación entregada por el licitante.
9. Una vez recibidas las proposiciones conforme el presente apartado, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del proceso licitatorio, hasta su conclusión.
10. Derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov2, se brindará el acceso únicamente a una sola persona por cada participante; en este acto podrán permanecer en el recinto únicamente 8 licitantes, en caso de que el número de concursantes exceda tal cantidad, una vez entregados los sobres por la totalidad de los participantes, la revisión cuantitativa, se realizará de forma escalonada otorgando acceso presencial únicamente a quienes en el momento se realice la evaluación, debiendo abandonar el recinto una vez concluida la misma, para dar acceso al siguiente grupo de participantes, previa sanitización de las áreas ocupadas; este acto se transmitirá en vivo en el portal:

<https://www.youtube.com/channel/UCW9YfThb4kD2F3mq4tlt4xg>



IV. - GARANTÍAS

- a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**- El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará en apego al Apartado VIII de las presentes bases, el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución afianzadora legalmente autorizada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o mediante cheque certificado o de caja, a favor del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del monto máximo de la(s) propuesta(s) adjudicada(s), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía será regresada una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.
- b) **GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS.**- Mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución afianzadora legalmente autorizada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o mediante cheque certificado o de caja, a favor del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del monto máximo de la(s) propuesta(s) adjudicada(s), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir de su entrega y podrá ser regresada una vez que concluya el plazo establecido.

V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

- a) **PROPUESTA TÉCNICA.**- En un sobre identificado como **Propuesta Técnica** (rotulado con los datos de la licitación y del licitante), en el que se integrarán los siguientes documentos:
- 1) Constancia de recepción de documentos que se identificará como **ANEXO UNO**. (Original y copia).
 - 2) Constancia vigente (2022) del registro en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral. (Original y Copia). En caso de no contar con la constancia de registro en el padrón de proveedores, el licitante en sustitución deberá presentar (Original y copia):
 - a. Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.).
 - b. Comprobante de domicilio a nombre del licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; en caso de no contar con algún comprobante de domicilio a su nombre, en sustitución el licitante deberá presentar un comprobante de domicilio de un tercero, acompañado del contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica, mediante el que acredite el uso del domicilio especificado.
 - c. En caso de personas morales, escritura constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo o acta de nacimiento tratándose de personas físicas.
 - d. Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo.
 - e. Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2022

- f. Carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente. (Original).
- 3) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente), de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).
 - 4) Carta compromiso de presentar previo a la formalización del contrato, en caso de resultar adjudicado, declaración firmada por el representante legal de la persona licitante y de cada una de las personas socias en el caso de las morales, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. (Original)
 - 5) Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, **NO** encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como **ANEXO DOS**. (Original).
 - 6) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como **ANEXO TRES**. (Original).
 - 7) Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, a destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado del licitante, documento que se identificará como **ANEXO CUATRO**. (Original).
 - 8) Declaración de integridad, que se identificará como **ANEXO CINCO**. (Original).
 - 9) Carta en papel membretado de la empresa donde se comprometa a que de resultar adjudicado, designará un representante de su compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL en la ciudad, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos **ANEXO SEIS**. (Original).
 - 10) Recibo de pago relativo al costo de participación, emitido por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Copia).
 - 11) Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).



- 12) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación, hasta el 31 de diciembre de 2022. (Original).
- 13) Escrito en bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que proporcionará el servicio solicitado por el Instituto, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a sábado y durante la vigencia del servicio. (Original)
- 14) Currículum vitae del licitante en el que incluya sus datos generales, indicando (Original):
 - Objeto social (persona moral), actividad preponderante (persona física).
 - Dirección, teléfono fijo, dirección electrónica de página de internet y/o correo electrónico.
 - Relación de principales clientes.
 - Plano de ubicación de las Instalaciones.
 - Señalar área de trabajo del taller en metros cuadrados, anexando el plano de instalaciones delimitado e identificado.
- 15) Al menos 2 Contratos debidamente formalizados, del licitante con los que se acredite por lo menos un año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los descritos en el anexo Técnico, debiendo acreditarse con instrumentos jurídicos que se hayan formalizado durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y/o 2021. (Original y copia simple)
- 16) Fotografías impresas de Instalaciones que incluyan: oficinas, almacenes, bodega, áreas de trabajo, así como de cada equipo y de las herramientas relacionadas en el apartado "relación de Herramientas" del anexo técnico. (Original)
- 17) Carta bajo protesta de decir verdad, en el que licitante indique que cuenta con la totalidad de herramienta y equipo relacionadas en el apartado "relación de Herramientas" del anexo técnico. (Original)
- 18) Carta compromiso en la que el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado, los vehículos que le sean enviados, serán atendidos en un plazo no mayor a 3 días hábiles en el caso de mantenimiento preventivo y 5 días hábiles en el caso de mantenimiento correctivo. (Original)
- 19) Carta compromiso en la que el licitante manifieste que los precios unitarios consignados en su propuesta económica, no son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de artículos por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación al resto de los licitantes. (Original).
- 20) **ANEXO SIETE.** Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmado en cada una de sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI o una "X" (Original).

NOTA.- Los documentos descritos con anterioridad, deberán estar debidamente firmados por quien tenga facultad para suscribir la propuesta. Los Anexos A, UNO, DOS, TRES, CUATRO,



CINCO, SEIS Y SIETE podrán presentarlos en hoja membretada del licitante respetando el contenido. En sustitución de los documentos solicitados en original, el licitante podrá optar por presentar las copias certificadas relativas.

b) PROPUESTA ECONÓMICA.- Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del concursante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

- 1) Formato denominado **ANEXO OCHO** de estas bases, en forma **IMPRESA Y ELECTRÓNICA EN UN ARCHIVO EXCEL, CONTENIDA EN UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB**, en papel membretado del concursante respetando su contenido y cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. incluido, debidamente firmado, por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas en todas sus hojas. (Original).

En caso de que la(s) propuesta(s) presentada(s) presente(n) errores aritméticos, la convocante podrá realizar las correcciones pertinentes, observando los precios ofertados.

VI. PROPOSICIONES CONJUNTAS

En términos del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- b) Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 3. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 4. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

- c) En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo, como uno de sus anexos.
- d) La proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas que se agrupen.
- e) La documentación a que se refiere el apartado V inciso a), numerales 2, 4, 7, 9 y 11 deberá ser presentada por cada uno de los integrantes de dicho grupo.
- f) En ningún caso podrá eliminarse o sustituirse alguno o algunos de los integrantes del grupo, ni se podrán variar los alcances de la propuesta original conjunta, ni se podrán modificar los términos y condiciones establecidos en el convenio. De ocurrir, cualquiera de estas circunstancias, así como el incumplimiento de cualquiera de los integrantes en sus obligaciones fiscales, no se formalizará el contrato por causas imputables al licitante.
- g) En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado anteriormente y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.
- h) La insolvencia o incapacidad para contratar de alguno de los integrantes del grupo en una propuesta conjunta, afectará la solvencia de la totalidad de la proposición conjunta en términos de las disposiciones legales aplicables.

VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación bajo el criterio binario y no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los bienes se hará por partida. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe total sea el más bajo. En caso de existir igualdad de condiciones, el contrato se adjudicará a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; para lo anterior, los licitantes que se encuentren en el último supuesto deberán presentar original para cotejo del documento expedido por la Secretaría de Economía que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. De subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo adjudicatorio.

El licitante deberá contar y presentar la constancia vigente del padrón de proveedores (2022) al momento de la contratación.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante podrá realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia de precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 5% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la convocante en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El importe total se pagará dentro de los 10 días naturales siguientes a la prestación de los servicios solicitados, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el departamento de recursos financieros del Instituto Estatal Electoral.

El precio de los bienes ofertados, deberá permanecer fijo durante la vigencia del contrato, del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022.

XI.- LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO LICITADO

El participante que resulte ganador hará la entrega de los vehículos que le sean enviados para mantenimiento preventivo en un plazo no mayor a 3 días hábiles siguientes a la recepción física del mueble; en el caso de los vehículos enviados a mantenimiento correctivo, el tiempo de entrega será de 5 días hábiles, siguientes a su recepción física

XII. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas.

Conforme al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes contratados y el precio de los bienes permanezca igual.

XIII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos especificados en las bases de esta licitación, que afecte la solvencia de la propuesta, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio del servicio licitado;
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y/o 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;
- d) Si presenta más de una oferta en su propuesta;
- e) La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus propuestas.
- f) **Si los precios individuales que oferta se consideran como no aceptables o convenientes** según investigación de mercado, o si la suma de los mismos supera el presupuesto autorizado para la contratación por la partida;
- g) Si los precios unitarios consignados en la propuesta económica del licitante, son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de artículos por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación al resto de los licitantes

De conformidad al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no será causa de descalificación, el incumplimiento de los requisitos que no afecten la solvencia de las propuestas presentadas, por lo que no se podrán desechar en los supuestos siguientes:

- a) El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse;
- b) El omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia propuesta técnica o económica;
- c) El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida y/o,
- d) El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

XIV.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes de la presente licitación, adquisición de la presente licitación, se aplicará la pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que la convocante cobrará un 2% del importe de los bienes no entregados, diariamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad, no debiendo ser más de 5 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento el INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación en cualquiera de los casos siguientes:

- a) No haya participantes;
- b) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos de sus bases o la convocatoria respectiva;
- c) Los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, según investigación de mercado del tomando en consideración para fijar este precio, la cotización de por lo menos tres proveedores;
- d) Los montos de las ofertas económicas superan la suficiencia presupuestal para la contratación, y/o
- e) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

XVI.- MEDIDAS SANITARIAS ESPECIALES DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2

En observancia a las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para todo el país, así como las emitidas por las autoridades estatales en materia de Salud, a la fecha de la emisión de las presentes bases el semáforo sanitario a la fecha de emisión de las bases, se encuentra en color amarillo, resultando pertinente adoptar las medidas preventivas y de distanciamiento social, por lo que en el presente procedimiento de licitación pública presencial, se adoptará una serie de medidas especial, conforme se detalla:

- a) Las bases licitatorias, únicamente estarán para su consulta de forma permanente por medios remotos, en la página en portal https://www.ieechihuahua.org.mx/licitaciones_2022
- b) Únicamente se aceptará como mecanismo de pago del costo de participación, la transferencia electrónica de fondos.
- c) A efectos de observar los principios de transparencia y publicidad en el proceso, la totalidad de los actos serán transmitidos íntegramente y en vivo a través del portal <https://www.youtube.com/channel/UCW9YfThb4kD2F3mq4tlt4xg>

- d) En la junta de aclaraciones, se observarán las medidas de distanciamiento social correspondientes, por lo que se brindará el acceso únicamente a una sola persona por cada participante; en este acto podrán permanecer en el recinto únicamente 8 licitantes, en caso de que el número de concursantes exceda tal cantidad, una vez entregados los sobres por la totalidad de los participantes, la revisión cuantitativa, se realizará de forma escalonada otorgando acceso presencial únicamente a quienes en el momento se realice la evaluación, debiendo abandonar el recinto una vez concluida la misma, para dar acceso al siguiente grupo de participantes, previa sanitización de las áreas ocupadas.
- e) En el acto de presentación de propuestas se observarán las medidas de distanciamiento social correspondientes, por lo que se brindará el acceso únicamente a una sola persona por cada participante; en este acto podrán permanecer en el recinto únicamente 8 licitantes, en caso de que el número de concursantes exceda tal cantidad, una vez entregados los sobres por la totalidad de los participantes, la revisión cuantitativa, se realizará de forma escalonada otorgando acceso presencial únicamente a quienes en el momento se realice la evaluación, debiendo abandonar el recinto una vez concluida la misma, para dar acceso al siguiente grupo de participantes, previa sanitización de las áreas ocupadas.
- f) Para tener acceso los actos presenciales, los licitantes y los representantes de la convocante, observarán lo siguiente:
- Utilizar el cubre bocas, proveído por el personal instalado en el filtro sanitario.
 - Permitir la medición de temperatura corporal, por el personal instalado en el filtro sanitario; no será posible el acceso a las personas con una temperatura superior a 37° C.
 - Permitir la medición de los niveles de saturación de oxígeno en sangre, por el personal instalado en el filtro sanitario; no será posible el acceso a las personas con una saturación menor a 95%.
 - Observar las demás indicaciones proporcionadas por el personal ubicado en el filtro sanitario.

XVI.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, podrán ser presentadas ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en calle 23 Número 2505, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200.

XVII.- ASPECTOS NO PREVISTOS

Lo no previsto en la convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este instituto, de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral a los 05 días del mes de marzo de 2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 29, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
LIC. MARÍA GUADALUPE DELGADO COTA**



ANEXO A

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.-**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el procedimiento de licitación pública presencial No. IEE-LP-05/22 relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022,

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre o razón social _____

Domicilio fiscal _____

Ciudad _____

Estado _____

País _____

Teléfono _____

R.F.C. _____

C.U.R.P. _____

Representante legal _____

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL





ANEXO UNO

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Documento	Cumple	Observaciones
1) Constancia de recepción de documentos que se identificará como ANEXO UNO . (Original y copia).		
2) Constancia vigente (2022) del registro en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral. (Original y Copia). En caso de no contar con la constancia de registro en el padrón de proveedores, el licitante en sustitución deberá presentar (Original y copia): a. Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.). b. Comprobante de domicilio a nombre del licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; en caso de no contar con algún comprobante de domicilio a su nombre, en sustitución el licitante deberá presentar un comprobante de domicilio de un tercero, acompañado del contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica, mediante el que acredite el uso del domicilio especificado. c. En caso de personas morales, escritura constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo o acta de nacimiento tratándose de personas físicas. d. Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo. e. Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2022 f. Carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente. (Original).		
3) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente), de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).		
4) Carta compromiso de presentar previo a la formalización del contrato, en caso de resultar adjudicado, declaración firmada por el representante legal de la persona licitante y de cada una de las personas socias en el caso de las morales, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. (Original)		
5) Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como ANEXO DOS . (Original).		
6) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como ANEXO TRES . (Original).		
7) Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, a destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado del licitante, documento que se identificará como ANEXO CUATRO . (Original).		
8) Declaración de integridad, que se identificará como ANEXO CINCO . (Original).		
9) Carta en papel membretado de la empresa donde se comprometa a que de resultar adjudicado, designará un representante de su compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL en la ciudad, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos ANEXO SEIS . (Original).		
10) Recibo de pago relativo al costo de participación, emitido por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Copia).		
11) Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).		



12) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación, hasta el 31 de diciembre de 2022. (Original).		
13) Escrito en bajo protesta de decir verdad, en le que manifieste que proporcionará el servicio solicitado por el Instituto, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a sábado y durante la vigencia del servicio. (Original)		
14) Currículum vitae del licitante en el que incluya sus datos generales, indicando (Original): <ul style="list-style-type: none">• Objeto social (persona moral), actividad preponderante (persona física).• Dirección, teléfono fijo, dirección electrónica de página de internet y/o correo electrónico.• Relación de principales clientes.• Plano de ubicación de las Instalaciones.• Señalar área de trabajo del taller en metros cuadrados, anexando el plano de instalaciones delimitado e identificado.		
15) Al menos 2 Contratos debidamente formalizados, del licitante con los que se acredite por lo menos un año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los descritos en el anexo Técnico, debiendo acreditarse con instrumentos jurídicos que se hayan formalizado durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y/o 2021. (Original y copia simple)		
16) Fotografías impresas de Instalaciones que incluyan: oficinas, almacenes, bodega, áreas de trabajo, así como de cada equipo y de las herramientas relacionadas en el apartado "relación de Herramientas" del anexo técnico. (Original)		
17) Carta bajo protesta de decir verdad, en el que licitante indique que cuenta con la totalidad de herramienta y equipo relacionadas en el apartado "relación de Herramientas" del anexo técnico. (Original)		
18) Carta compromiso en la que el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado, los vehículos que le sean enviados, serán atendidos en un plazo no mayor a 3 días hábiles en el caso de mantenimiento preventivo y 5 días hábiles en el caso de mantenimiento correctivo. (Original)		
19) Carta compromiso en la que el licitante manifieste que los precios unitarios consignados en su propuesta económica, no son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de artículos por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación al resto de los licitantes. (Original).		
20) ANEXO SIETE. Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmado en cada una de sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X" (Original).		

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-05/22

ANEXO DOS

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.**

Por este conducto, señalo bajo protesta de decir verdad, respecto al procedimiento de licitación pública IEE-LP-05/22 relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

GOC

ANEXO TRES

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.**

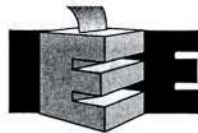
Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-05/22 relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio, código postal, correo electrónico y teléfono en el estado de chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo a la presente licitación.

Domicilio en el estado de Chihuahua: _____
Código postal en el estado de Chihuahua: _____
Teléfono en el estado de Chihuahua: _____
Domicilio fiscal: _____
Calle y número: _____
Colonia: _____
Correo electrónico: _____
Nombre del licitante: _____
Nombre del representante legal: _____
Registro Federal de Contribuyentes del licitante: _____
Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal: _____
Personas Morales:
Objeto social: _____
Datos de registro de las escrituras constitutivas: _____
Datos de registro de las facultades del representante legal: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-05/22

ANEXO CUATRO

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.

con referencia al procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-05/22 relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, autorizo que el sobre cerrado que contiene mi propuesta económica, por haber resultado insolvente la propuesta técnica, sea destruido si en un plazo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación, no ha sido recuperado por personal autorizado del licitante.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

ANEXO CINCO

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.**

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial IEE-LP-05/22 relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, declaro bajo protesta de decir verdad abstenerme de adoptar conductas, para que las personas funcionarias públicas del Instituto Estatal Electoral, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo manifiesto que no existe ningún conflicto de interés, con alguno de las personas funcionarias públicas que intervienen en el procedimiento de referencia.

Así mismo, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto lo siguiente:

- a) No tener relación personal con alguna persona funcionaria pública de la convocante, de la cual pueda obtener un beneficio.
- b) No tener relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con alguna persona funcionaria pública de la convocante.
- c) No ser socia o haber formado parte de una sociedad con alguna persona funcionaria pública de la convocante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante el último año anterior a la fecha de celebración del procedimiento de contratación
- d) No haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de alguna persona funcionaria pública que labore en la convocante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.
- e) No estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público.
- f) No ser empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad pública distinta a la contratante.
- g) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación.
- h) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.
- i) Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia.



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-05/22**

- j) Para efectos de la observancia del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que quien suscribe y cada una de las personas socias en el caso de las morales, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA PERSONA LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
REPRESENTANTE LEGAL**

600

ANEXO SEIS

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.**

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial No. IEE-LP-05/22 relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, designare a un representante de mi compañía con domicilio en la ciudad de chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del instituto estatal electoral, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



ANEXO SIETE
PROPUESTA TÉCNICA

1.- Metodología del servicio

- a) El Departamento de Recursos Materiales del Instituto, validará y en su caso autorizará las órdenes de mantenimiento por concepto de mantenimiento preventivo y/o correctivo al licitante adjudicado, en caso contrario, de que el licitante adjudicado realice algún mantenimiento preventivo y/o correctivo sin la autorización las refacciones utilizadas, mano de obra, etc. correrán por su cuenta y riesgo, por lo que estos costos no serán pagados por el Instituto.
- b) El licitante adjudicado debe abstenerse de realizar cambios de ingeniería en los vehículos, sin la autorización previa y por escrito del Instituto, en caso de que alguna parte o componente del vehículo se encuentre discontinuada y se requiera utilizar otra marca y/o modelo con características similares, el licitante adjudicado deberá notificarlo por escrito para su autorización.
- c) El licitante adjudicado deberá designar un responsable técnico y/o jefe de taller, proporcionando los nombres y los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil y correo electrónico) de los mismos, el cual deberá contar con facultades de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia del contrato y en un horario de 08:00 a 19:00 horas.
- d) En la entrega y recepción del vehículo, deberá efectuarse un inventario completo y detallado del estado general del vehículo, firmado por ambas partes, aceptando las condiciones en que se encuentra el vehículo, haciéndose responsable al licitante adjudicado sobre cualquier mal uso o daño tanto en el interior como exterior del vehículo en tanto que no haya regresado a posesión del Instituto. En caso de que, al momento de la entrega por parte del licitante adjudicado, se detecten piezas faltantes, daños y/o golpes en el vehículo no reportadas en el inventario, deberán ser proporcionados los faltantes y/o reparados los daños sin cargo alguno en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la notificación por escrito
- e) Para efectos de lo anterior, el licitante adjudicado al inicio del servicio deberá presentar el proyecto de formato de inventario de vehículo (formato libre), el cual deberá de contener como mínimo, diagrama de un vehículo, en el cual se puedan detallar los golpes, rayones, sumidas y cualquier desperfecto que presente el vehículo en su aspecto exterior; la representación gráfica de un medidor de gasolina para determinar con cuanto combustible entra al taller y con cuanto sale del mismo; un inventario de los accesorios más comunes que pueda traer consigo un vehículo, es decir, llanta de refacción, tapones de llanta, tapón de gasolina, bayoneta de aceite de motor, bayoneta de líquido de la transmisión automática, tapón de aceite, tapón de radiador, etc., un recuadro para indicar el kilometraje con el que entra y otro para señalar con el que sale del taller; la fecha, la hora y el responsable técnico y/o jefe de taller que recibe la unidad; y los demás datos que se crean pertinentes.
- f) El documento utilizado para solicitar el servicio al licitante adjudicado es la orden de mantenimiento, misma que será proporcionada por el Departamento de Recursos Materiales al licitante adjudicado.



- g) El licitante adjudicado verificará los datos del vehículo contenidos en la orden de mantenimiento, y llenará en presencia del usuario el inventario del vehículo en el momento de la recepción, entregándole la copia correspondiente. A la entrega del vehículo reparado, el inventario del vehículo deberá corresponder al inicial. Cualquier accesorio, refacción o cantidad de combustible faltante será responsabilidad del licitante adjudicado el reponerlo.
- h) En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en la orden de mantenimiento, y el vehículo, el licitante adjudicado no iniciará la ejecución de los trabajos ordenados, comunicándolo de inmediato por escrito o vía correo electrónico al Departamento de Recursos Materiales, para que se efectúe la aclaración correspondiente.
- i) En todos los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, invariablemente deberá de presentar al Departamento de Recursos Materiales, memoria fotográfica de las refacciones sustituidas de las piezas que se utilizaron para la reparación, en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles a partir del siguiente día de la recepción del vehículo, con el fin de estar en posibilidad de validar el pago correspondiente y contar con la documentación respectiva que lo respalde.
- j) Para supervisar la realización de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos solicitados mediante las órdenes de mantenimiento, el Departamento de Recursos Materiales, designará por escrito o mediante correo electrónico un supervisor para verificar conjuntamente con el responsable técnico y/o jefe de taller del licitante adjudicado, la correcta ejecución de los trabajos.
- k) El supervisor también está facultado para la revisión de cada una de las refacciones que se suministren y autorizar, en caso de que se requiera utilizar refacciones de marca alternativa, las cuales deberán de ser de marcas reconocidas.
- l) A la conclusión de los trabajos ordenados, el vehículo será entregado al personal autorizado, previa identificación del mismo, debidamente limpio, tanto en interiores como exteriores (lavado ordinario de carrocería con abrillantador de plásticos y hules y aspirado interior, incluyendo la cajuela), para lo cual, el licitante adjudicado deberá contar con un formato de limpieza de vehículo (formato libre) en el que se calificarán los aspectos antes señalados.
- m) El licitante adjudicado se compromete a emitir y entregar de manera semanal los reportes de los vehículos que se encuentran en sus instalaciones, a fin de verificar en cualquier momento como mínimo: tipo de servicio determinado, la fecha de promesa de entrega, las partes y/o refacciones sustituidas o por sustituir, el importe cotizado, así como observaciones sobre el procedimiento.
- n) El licitante adjudicado se compromete a establecer la seguridad completa en el resguardo de los vehículos del Instituto, que se encuentren en el taller y se compromete a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, y responder por los daños y perjuicios que por su inobservancia y negligencia ocasione.



2.- Plan de Trabajo

El licitante adjudicado se obliga a otorgar mantenimiento preventivo y/o correctivo a los vehículos, en los tiempos máximos que se indican, considerando que los vehículos sean entregados en su taller o en el lugar que el Instituto le solicite recogerlos:

CONCEPTO	TIEMPO MÁXIMO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENOR Y MAYOR	3 DÍAS HÁBILES
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL MOMENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LA COTIZACIÓN

3.- Perfil del prestador de servicios

Se requiere una persona legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, que cuente con experiencia mínima de por lo menos un año en la prestación de servicios de mantenimiento automotriz, que cuente con la infraestructura necesaria para proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo al parque vehicular del Instituto y con lo siguiente:

- Un ejecutivo de cuenta con quien se lleven a cabo todas las cuestiones administrativas vinculadas con la contratación.
- Un responsable técnico y/o Jefe de taller con quien se atiendan todas las cuestiones técnicas vinculadas con los servicios objeto de la contratación.
- Plano de ubicación de sus Instalaciones, indicando las calles colindantes.
- Instalaciones que incluyan: oficinas, almacenes, bodega, áreas de trabajo, así como de equipo y herramientas propiedad del taller.
- El taller deberá estar ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

4.- Obligaciones del licitante adjudicado

- El licitante adjudicado se compromete a instalar sólo refacciones nuevas y originales o de otra marca con calidad equivalente, mismas que no podrán ser de deshuesaderos o partes reconstruidas.
- Del momento de recepción del vehículo para su reparación, el prestador del servicio se hace responsable del mismo, obligándose a resguardarlo dentro de sus Instalaciones;
- El licitante adjudicado será responsable de los daños ocurridos a los vehículos mientras éstos permanezcan en sus Instalaciones. Esto incluye el mal uso, el inventario con que fue recibido, su nivel de combustible y el kilometraje al momento de recepción.
- Los vehículos que se envíen al servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo solo podrán ser retirados de las instalaciones del prestador del servicio para fines de prueba.
- El licitante adjudicado estará obligado a otorgar garantía en mano de obra y en refacciones por los servicios prestados; para el mantenimiento preventivo será de 5,000 kilómetros o 6 meses, lo que ocurra primero; para el mantenimiento correctivo será de 20,000 kilómetros o 12 meses, lo que ocurra primero para cualquier mantenimiento correctivo efectuado.



- f) En caso, del término de la vida útil de un vehículo y una vez que sus condiciones físicas no permitan garantizar un eficiente y seguro funcionamiento del mismo, emitirá, sin costo adicional, un dictamen estableciendo las razones que permitan con objetividad catalogar el vehículo para su destino final.

5.- ENTREGABLES

El licitante adjudicado, por cada vehículo recibo, para la autorización de pago, deberá de presentar a el Instituto los siguientes documentos:

- Formato de Inventario de Vehículo.
- Orden de Mantenimiento.
- Formato de Limpieza de Vehículo en el que se calificó que una vez realizado el mantenimiento solicitado, el vehículo se entregó debidamente limpio, tanto en interiores como exteriores (lavado ordinario de carrocería con abrillantador de plásticos y hules y aspirado interior y cajuela).
- Memoria fotográfica de las refacciones sustituidas de las piezas que se utilizaron para la reparación.

6.- PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL:

N°	MARCA	LÍNEA	VERSIÓN	AÑO	N° CILINDROS	N° PUERTAS	N° PASAJERO	DESCRIPCIÓN
1	CHEVROLET	SUBURBAN	SUV PAQ "B"	2013	8	5	8	TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, EQUIPO DVD, ELECTRICA, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 5.3 L
2	CHEVROLET	SILVERADO CABINA EXTENDIDA	2500	2010	8	4	6	TRANSMISION AUTOMATICA 6 VEL, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 5.3 L
3	HONDA	PILOT	EXL	2011	6	5	8	TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, ELECTRICA, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 3.5 L
4	NISSAN	SENTRA	SENSE CVT	2013	4	4	5	TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, ELECTRICA, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 1.8 L
5	NISSAN	SENTRA	SENSE CVT	2013	4	4	5	TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, ELECTRICA, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 1.8 L
6	NISSAN	NP-300	VERSION ESPECIAL	2013	4	2	3	PICK UP TRANSMISION MANUAL, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 2.5 L
7	NISSAN	NP-300	VERSION ESPECIAL	2013	4	2	3	PICK UP TRANSMISION MANUAL, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 2.5 L



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-05/22

N°	MARCA	LÍNEA	VERSIÓN	AÑO	N° CILINDROS	N° PUERTAS	N° PASAJERO	DESCRIPCIÓN
8	REMOLQUE			2013				REMOLQUE CAMA BAJA, PISO DE MADERA, JALON PARA BOLA, GATO DE ELEVACION, CADENAS DE SEGURIDAD, JUEGO DE RAMPAS , DOS EJES, CUATRO LLANTAS
9	CHEVROLET	AVEO	COMPACTO	2016	4	4	5	TRANSMISION MANUAL, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 1.6 L
10	CHEVROLET	SILVERADO	2500 LS	2015	8	2	3	PICK UP CABINA REGULAR, TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 5.3 L
11	VOLSWAGEN	JETTA	LIVE TIPTRONIC	2016	4	4	5	SEDAN, TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 2.0 L
12	VOLSWAGEN	JETTA	LIVE TIPTRONIC	2016	4	4	5	SEDAN, TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 2.0 L
13	CHEVROLET	S-10	DOBLE CABINA	2016	4	4	5	PICK UP DOBLE CABINA, TRANSMISION MANUAL, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 2.5 L
14	CHEVROLET	S-10	DOBLE CABINA	2016	4	4	5	PICK UP DOBLE CABINA, TRANSMISION MANUAL, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 2.5 L
15	CHEVROLET	S-10	DOBLE CABINA	2016	4	4	5	PICK UP DOBLE CABINA, TRANSMISION MANUAL, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 2.5 L
16	CHEVROLET	S-10	DOBLE CABINA	2016	4	4	5	PICK UP DOBLE CABINA, TRANSMISION MANUAL, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 2.5 L
17	CHEVROLET	S-10	DOBLE CABINA	2016	4	4	5	PICK UP DOBLE CABINA, TRANSMISION MANUAL, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 2.5 L
18	CHEVROLET	S-10	DOBLE CABINA	2016	4	4	5	PICK UP DOBLE CABINA, TRANSMISION MANUAL, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE



N°	MARCA	LÍNEA	VERSIÓN	AÑO	N° CILINDROS	N° PUERTAS	N° PASAJERO	DESCRIPCIÓN
								SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 2.5 L
19	RAM	4000 PL	4 x 2	2017	8	2	3	CAMION TRANSMISION MANUAL, BOLSAS DE AIRE, MOTOR 5.7 L
20	RAM	RAM	CAJA CONSERVADORA					CHASIS PARA CAMION DE RAM 4000 DE 12 PIES
21	RAM	4000 PL	4 x 2	2017	8	2	3	CAMION TRANSMISION MANUAL, BOLSAS DE AIRE, MOTOR 5.7 L
22	RAM	RAM	CAJA CONSERVADORA					CHASIS PARA CAMION DE RAM 4000 DE 12 PIES
23	NISSAN	NP 300	DOBLE CABINA	2018	4	4	5	PICK UP TRANSMISION MANUAL, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 2.5 L
24	NISSAN	SENTRA	SENSE CVT	2018	4	4	5	SEDAN TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 1.8 L
25	FORD	FIGO	IMPULSE	2018	4	4	5	SEDAN TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 1.5 L
26	FORD	FIGO	IMPULSE	2018	4	4	5	SEDAN TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 1.5 L
27	FORD	FIGO	IMPULSE	2018	4	4	5	SEDAN TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 1.5 L
28	FORD	FIGO	IMPULSE	2018	4	4	5	SEDAN TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 1.5 L
29	FORD	F-150	X L	2018	6	2	3	PICK UP CABINA REGULAR, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 x 2, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 3.3 L
30	FORD	F-150	X L	2018	6	2	3	PICK UP CABINA REGULAR, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 x 2, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 3.3 L



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-05/22

N°	MARCA	LÍNEA	VERSIÓN	AÑO	N° CILINDROS	N° PUERTAS	N° PASAJERO	DESCRIPCIÓN
31	FORD	F-150	X L	2018	6	2	3	PICK UP CABINA REGULAR, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 x 2 ,BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 3.3 L
32	FORD	F-150	X L	2018	6	2	3	PICK UP CABINA REGULAR, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 x 2 ,BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 3.3 L
33	FORD	F-150	X L	2018	6	2	3	PICK UP CABINA REGULAR, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 x 2 ,BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 3.3 L
34	RAM	RAM 2500 ST	4 x 4	2018	8	2	3	PICK UP CABINA REGULAR, TRANSMISION AUTOMATICA 4 X 4 , BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 5.7 L
35	CHEVROLET	SILVERADO	1500	2018	6	2	3	PICK UP , TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 4.3 L
36	CHEVROLET	SILVERADO	1500	2018	6	2	3	PICK UP , TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 4.3 L
37	CHEVROLET	SILVERADO	1500	2018	6	2	3	PICK UP , TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 4.3 L
38	CHEVROLET	SILVERADO	1500	2018	6	2	3	PICK UP , TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 4.3 L
39	CHEVROLET	SILVERADO	1500	2018	6	2	3	PICK UP , TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 4.3 L
40	CHEVROLET	SILVERADO	1500	2018	6	2	3	PICK UP , TRANSMISION AUTOMATICA, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, AIRE ACONDICIONADO, MOTOR 4.3 L
41	TOYOTA	MATRIX	XRS	2003	4	5	5	TRANSMISIÓN MANUAL, MOTOR 1.8 LTS, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, MANUAL, AIRE ACONDICIONADO



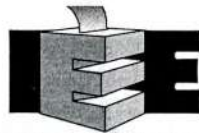
N°	MARCA	LÍNEA	VERSIÓN	AÑO	N° CILINDROS	N° PUERTAS	N° PASAJERO	DESCRIPCIÓN
42	MAZDA	TRIBUTE	EXCLUSIVE	2001	4	5	5	TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, MOTOR DE 2.0 LTS, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, MANUAL, AIRE ACONDICIONADO
43	NISSAN	SENTRA	S	2005	4	4	5	TRANSMISIÓN MANUAL, MOTOR 1.8 LTS, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, MANUAL, AIRE ACONDICIONADO
44	SCION	XB	WAGON	2004	4	5	5	TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, MOTOR DE 3.8 LTS, BOLSAS DE AIRE, EQUIPO DE SONIDO, MANUAL, AIRE ACONDICIONADO

7.- Catálogo de Servicios para el Mantenimiento Preventivo Menor

Descripción
SERVICIO CADA 7,500 KMS. O CADA SEIS MESES (LO QUE OCURRA PRIMERO DESPUÉS DEL ÚLTIMO SERVICIO), INCLUYE: LUBRICACIÓN GENERAL, LAVADO DE CARROCERÍA E INTERIOR CAMBIAR ACEITE DE MOTOR Y FILTRO VERIFICAR NIVEL DE ACEITE DE TRANSMISIÓN (EN SU CASO RELLENAR) VERIFICAR NIVEL DE ACEITE DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA, (RELLENAR EN SU CASO) LIMPIAR Y LUBRICAR BISAGRAS, TOPES DE PUERTAS Y COFRE. LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, RELLENANDO EN SU CASO LIQUIDO EN DEPOSITO DE FRENOS. VERIFICAR NIVEL DE ANTICONGELANTE, RELLENÁNDOLO EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO. VERIFICAR ESTADO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO (AJUSTAR DE SER NECESARIO) VERIFICAR ESTADO Y AJUSTAR BANDAS. VERIFICAR NIVEL DEL ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR, LIMPIANDO TERMINALES, REVISIÓN DE LUCES EN GENERAL, SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE. CAMBIAR ELEMENTO FILTRO DE AIRE. VERIFICAR PRESIÓN DE AIRE EN NEUMÁTICOS

8.- Catálogo de Servicios para el Mantenimiento Preventivo Mayor

Descripción
SERVICIO CADA 15,000 KMS, O CADA SEIS MESES (LO QUE OCURRA PRIMERO) DESPUÉS DEL ÚLTIMO SERVICIO, INCLUYE: LUBRICACIÓN GENERAL, LAVADO DE CARROCERÍA E INTERIOR CAMBIAR ACEITE DE MOTOR Y FILTRO VERIFICAR NIVEL DE ACEITE DE TRANSMISIÓN (EN SU CASO RELLENAR)



VERIFICAR NIVEL DE ACEITE DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA, (RELLENAR EN SU CASO)
LIMPIAR Y LUBRICAR BISAGRAS, TOPES DE PUERTAS Y COFRE.
LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, RELLENANDO EN SU CASO LIQUIDO EN DEPOSITO DE FRENOS.
VERIFICAR NIVEL DE ANTICONGELANTE, RELLENÁNDOLO EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO.
VERIFICAR ESTADO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO (AJUSTAR DE SER NECESARIO)
VERIFICAR BALEROS DE RUEDAS DELANTERAS Y/O TRASERAS, LUBRICADO DE LOS MISMOS (NO APLICA PARA BALEROS SELLADOS)
AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR INCLUYE:
LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECTORES
REEMPLAZAR FILTRO DE COMBUSTIBLE
REEMPLAZAR ELEMENTO FILTRO DE AIRE
REEMPLAZAR BUJÍAS
REVISAR Y/O PROBAR RESISTENCIA DE CABLES DE BUJÍAS (REEMPLAZAR DE SER NECESARIO)
REVISAR DESGASTE EN ROTULAS, TERMINALES DE DIRECCIÓN Y CUBREPOLVOS.
VERIFICAR PRESIÓN DE AIRE EN NEUMÁTICOS.
ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN DE RUEDAS.
AJUSTAR JUEGO DE PEDAL DE EMBRAGUE SI LO TIENE.
VERIFICAR RÉGIMEN DE CARGA Y NIVEL DEL ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR, LIMPIANDO TERMINALES, REVISIÓN DE LUCES EN GENERAL, SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS
VERIFICAR ESTADO Y AJUSTAR BANDAS.
VERIFICAR SISTEMA DE LIMPIAPARABRISAS.
REVISAR Y REAPRETAR SOPORTES CAJA Y MOTOR.

9.- Catálogo de Servicios para el Mantenimiento correctivo

No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULOS
No.	1. SISTEMA DE FRENOS:
1.1	REPARACIÓN DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES, PURGAR SISTEMA.
1.2	REPARACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS Ó TAMBORES Y PURGAR SISTEMA
1.3	CAMBIO DE DISCOS C/U
1.4	CAMBIO DE TAMBORES C/U
1.5	CAMBIAR BALEROS DOBLES RUEDA DELANTERA C/U
1.6	CAMBIAR BALEROS DOBLES RUEDA TRASERA C/U
1.7	CAMBIAR BALERO CON TAZA RUEDA DELANTERA C/U
1.8	CAMBIAR BALERO CON TAZA RUEDA TRASERA C/U
1.9	CAMBIAR PISTONES DE CALIPERS C/U
1.10	CAMBIAR REPUESTOS DE CALIPER JGO. (2)
1.11	CAMBIAR CILINDRO DE RUEDA TRASERA C/U
1.12	CAMBIAR REPUESTO DE CILINDRO DE RUEDA C/U
1.13	CAMBIAR BOSTER.
1.14	REPARAR BOSTER
1.15	CAMBIAR CILINDRO MAESTRO
1.16	CAMBIAR REPUESTO DE CILINDRO MAESTRO
1.17	REPARAR PLATO PORTA BALATAS



1.18	CAMBIAR AJUSTADOR DE BALATAS C/U
1.19	CAMBIAR JGO. DE ANCLAJE RESORTES Y CLAVOS
1.20	CAMBIO DE TUBOS DE FRENOS C/U
1.21	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENOS C/U
1.22	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO
1.23	REPARAR MECANISMO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO
1.24	REPARAR VÁLVULA REPARTIDORA DE FRENOS
1.25	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDA C/U
1.26	CAMBIO DE TUERCAS DE BIRLO C/U
1.27	AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL
1.28	CAMBIAR MAZA DELANTERA
1.29	CAMBIAR MAZA TRASERA
1.30	REVISIÓN LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
1.31	REFRESCAR CUERDAS DE MORDAZA
1.32	CAMBIAR ARILLO DE BALATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO
1.33	CAMBIAR MORDAZA DE CALIPER
1.34	REPARAR MORDAZA DE CALIPERS
1.35	SENSOR DE FRENOS ABS C/U
1.36	CAMBIAR MODULADOR ELECTRÓNICO, SISTEMA ABS
1.37	CAMBIAR ZAPATA C/U
1.38	CAMBIAR RETEN RUEDA DELANTERA O TRASERA C/U.
No.	2. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
2.1	CAMBIAR BOMBA DE AGUA
2.2	CAMBIAR BANDA DE BOMBA DE AGUA
2.3	CAMBIAR TERMOSTATO
2.4	CAMBIAR TOMA DE AGUA
2.5	CAMBIO DE MANGUERAS C/U
2.6	CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR
2.7	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA
2.8	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR
2.9	CAMBIO DE RADIADOR
2.10	SERVICIO A RADIADOR C/CAMBIO DE ANTICONGELANTE
2.11	CAMBIAR TOLVA DE RADIADOR
2.12	PURGAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
2.13	REPARAR RADIADOR
2.14	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE RADIADOR
2.15	CAMBIAR DEPOSITO RECUPERADOR DE RADIADOR
2.16	CAMBIO DE ASPAS DE VENTILADOR
2.17	CAMBIO DE CONECTOR DE MOTOVENTILADOR
2.18	SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE
No.	3. SISTEMA ELÉCTRICO
3.1	REPARACIÓN DE MARCHA
3.2	REPARACIÓN DE ALTERNADOR
3.3	REPARACIÓN DE ESTATOR
3.4	CAMBIAR REGULADOR

600



3.5	CAMBIO DE BATERÍA
3.6	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES
3.7	CAMBIO DE SWITCH Y PASTILLA DIRECCIONALES
3.8	CAMBIO DE SWITCH Y PASTILLA DE LIMPIADORES
3.9	REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN GENERAL
3.10	CAMBIO DE ALTERNADOR
3.11	CAMBIO DE ESTATOR
3.12	CAMBIO DE MARCHA
3.13	CAMBIO DE DESTELLADOR C/U
3.14	CAMBIO DE RELEVADOR C/U
3.15	CAMBIO DE UNIDAD DE ILUMINACIÓN C/U
3.16	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA
3.17	CAMBIO DE BULBO DE STOP
3.18	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE
3.19	REPARACIÓN DE CLAXON
3.20	CAMBIO DE CLAXON
3.21	CAMBIO DE PALANCA DE CAMBIO DE LUCES
3.22	CAMBIO DE PALANCA DE DIRECCIONALES
3.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMA
3.24	REPARACIÓN GENERAL DE ALARMA
3.25	CAMBIAR FOCOS DE CALAVERAS
3.26	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO
3.27	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO
3.28	REPARACIÓN DE ODÓMETRO
3.29	REPARAR VELOCÍMETRO
3.30	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA C/U
3.31	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERÍA C/U
3.32	REPARAR TABLERO DE INSTRUMENTOS
3.33	CAMBIO DE CALAVERAS C/U
3.34	CAMBIO DE CUARTOS C/U
3.35	CAMBIO DE CHICOTE CON FUNDA DE ACELERADOR
3.36	CAMBIO DE VARILLAS Y BRAZOS LIMPIADORES
3.37	ALINEACIÓN DE LUCES DELANTERAS
3.38	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD
3.39	REPARAR LUCES DE CORTESÍA (INTERIORES)
3.40	REPARAR LUCES DE CALAVERAS
3.41	CAMBIO DE SOCKET
3.42	REPARAR LUCES DE COFRE Y CAJUELA
3.43	CAMBIAR ACTUADORES DE SEGUROS ELÉCTRICOS.
3.44	CAMBIAR ACTUADORES DE CRISTALES ELÉCTRICOS.
3.45	REPARAR SISTEMA ELÉCTRICO DE CINTURONES DE SEGURIDAD
3.46	CAMBIAR MOTOR DE ELEVADORES ELÉCTRICOS
3.47	COMPROBAR RÉGIMEN DE CARGA
No.	4. TRANSMISIÓN
4.1	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR



4.2	CAMBIO DE SOPORTES DE TRANSMISIÓN C/U
4.3	CORREGIR VARILLAJE DE PALANCA
4.4	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES
4.5	EMPACAR TRANSMISIÓN ESTÁNDAR
4.6	CAMBIAR CHICOTE DE VELOCÍMETRO
4.7	CAMBIAR FLECHA DE VELOCIDAD CONSTANTE
4.8	CAMBIAR JUNTA HOMOCINÉTICA C/U
4.9	CAMBIAR ESPIGA DE FLECHA C/U
4.10	CAMBIAR MACHETAS C/U
4.11	REPARACIÓN GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA: QUE INCLUYA EL CAMBIO DE EMPAQUES; FILTROS; LIQUIDO DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, ORRING'S; RETENES; ANILLOS DE PRESIÓN; DISCOS DE FRICCIÓN; DISCOS DE ACERO; DIAFRAGMAS; ARANDELAS DE AJUSTE; BUJES; PISTONES VULCANIZADOS Y BOMBA DE ACEITE Y TURBINA, ETC.
4.12	EMPACAR TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA
4.13	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
4.14	CAMBIO DE CUERPO DE SOLENOIDES
4.15	CAMBIO DE SENSOR DE ENTRADA DE TRANSMISIÓN
4.16	CAMBIO DE SENSOR DE SALIDA DE TRANSMISIÓN
4.17	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE PARKING
4.18	AFINAR CAJA DE VELOCIDADES
4.19	CAMBIAR SEGURO DE PARKING
4.20	CAMBIO DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL
4.21	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL DE TRANS-EJE
4.22	CAMBIAR FLECHA LATERAL
4.23	CAMBIAR CRUCETAS DE CARDAN
4.24	CAMBIAR FLECHA CARDAN
4.25	CAMBIAR BALERO, CHUMACERA DE CARDAN
4.26	REPARAR DIFERENCIAL
4.27	AJUSTE DE DIFERENCIAL
4.28	CAMBIAR YUGO DE DIFERENCIAL
4.29	CAMBIAR YUGO O COPLE DE CAJA DE VELOCIDADES
4.30	CAMBIAR CAJA DE SATÉLITES
4.31	CAMBIAR KIT, CORONA Y PIÑÓN.
4.32	CAMBIAR BALERO DE PIÑÓN.
No.	5. SISTEMA DE EMBRAGUE
5.1	CAMBIO DE PLATO, DISCO Y COLLARÍN
5.2	RECTIFICAR VOLANTE MOTRIZ
5.3	CAMBIAR CANDELERO
5.4	CAMBIAR HORQUILLA
5.5	CAMBIO DE CHICOTE Y FUNDA
5.6	CAMBIO DE SISTEMA HIDRÁULICO
5.7	CAMBIAR BALERO O BUJE PILOTO
5.8	AJUSTE DE CLUTCH
5.9	BALANCEO PRENSA



5.10	REVISAR, ALINEAR Y LUBRICAR PEDAL
5.11	CAMBIO DE CREMALLERA
No.	6. SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN
6.1	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR. C/U
6.2	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR. C/U
6.3	CAMBIO DE ROTULAS C/U
6.4	CAMBIO DE BUJE DE HORQUILLA INFERIOR C/U
6.5	CAMBIO DE BUJE DE HORQUILLA SUPERIOR C/U
6.6	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN C/U
6.7	CAMBIO DE BIELETA C/U
6.8	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCIÓN
6.9	CAMBIAR COLUMNA DE DIRECCIÓN
6.10	CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES C/U
6.11	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U
6.12	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U
6.13	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)
6.14	CAMBIO DE RESORTES TRASEROS JUEGO (2)
6.15	CAMBIO DE TIRANTE TRASERO
6.16	REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA)
6.17	REPARAR DIRECCIÓN ESTÁNDAR
6.18	CAMBIAR MACHETAS DE DIRECCIÓN
6.19	REPARAR CONTROL DE DIRECCIÓN DE CREMALLERA
6.20	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
6.21	RELLENAR PORTAMANGOS
6.22	REPARAR BASES DE AMORTIGUADOR DELANTERO C/U
6.23	CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADOR DELANTERO C/U
6.24	ALINEAR EJE TRASERO
6.25	ALINEACIÓN DE RUEDAS DELANTERAS
6.26	BALANCEO DE RUEDAS C/U
6.27	REAPRETAR SUSPENSIÓN
6.28	MONTAJE DE LLANTA INCLUYE PIVOTE
6.29	CAMBIO DE SOPORTE DE DIRECCIÓN
6.30	CAMBIO DE CRUCETA DE DIRECCIÓN
6.31	CAMBIO DE DEPOSITO DE LICUADORA
6.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA
6.33	CAMBIO DE BRAZO PITMAN
6.34	CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR
6.35	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES C/U
6.36	CAMBIO DE BUJES DE MULETA C/U
6.37	CAMBIO DE TORNILLOS EXCÉNTRICOS
No.	7. SISTEMA DE ENCENDIDO Y MOTOR
7.1	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: DESINCRUSTAR MOTOR, SUMINISTRO DE REFACCIONES: ÁRBOL DE LEVAS, TAPONES DEL SISTEMA DE AGUA DEL MONOBLOCK, BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, METALES DE BIELA, DE CIGÜEÑAL, METALES DE CENTRO DE ÁRBOL JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE CAMISAS Y PISTONES, JUEGO DE PUNTERÍAS, KIT DE DISTRIBUCIÓN, VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, FILTRO DE ACEITE, ACEITE, FILTRO DE AIRE, GASOLINA Y BUJÍAS.



	RECTIFICAR MONOBLOCK: RECTIFICAR BANCADA, RECTIFICAR E INSTALAR METALES DE ÁRBOL DE LEVAS, RECTIFICAR Y ALINEAR BIELAS, INSTALAR Y AJUSTAR PERNOS DE BIELAS. REPARACIÓN DE CABEZAS: RECTIFICAR Y CAMBIAR ASIENTOS Y GUÍAS DE VÁLVULAS, RECTIFICAR SUPERFICIE DE CABEZA, ETC.
7.2	CAMBIAR CIGÜEÑAL
7.3	CAMBIAR ÁRBOL DE LEVAS
7.4	CAMBIAR POLEA DÁMPER
7.5	CAMBIAR KIT BALANCINES
7.6	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUCIÓN
7.7	CAMBIAR CARTER
7.8	CAMBIAR BAYONETA Y FUNDA ACEITE
7.9	CAMBIO DE CABEZA O CULATA, MOTOR ENFRIADO POR AIRE.
7.10	CAMBIO DE CABEZA O CULATA DE ALUMINIO
7.11	CAMBIO DE CABEZA O CULATA DE FIERRO
7.12	REPARACIÓN DE CABEZA MOTOR ENFRIADO POR AIRE
7.13	REPARACIÓN DE CABEZA DE ALUMINIO
7.14	REPARACIÓN DE CABEZA DE FIERRO
7.15	REFRESCAR CUERDAS DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN
7.16	REFRESCAR CUERDAS DE MÚLTIPLE DE ESCAPE
7.17	CAMBIAR BIRLOS DE MÚLTIPLE DE ESCAPE
7.18	CAMBIAR JUNTA DE MÚLTIPLE DE ESCAPE
7.19	CAMBIO DE INYECTORES C/U
7.20	CAMBIO DE O'RINGS DE INYECTOR C/U
7.21	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACIÓN
7.22	CAMBIO DE VÁLVULA I.A.C.
7.23	CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE
7.24	CAMBIO DE RIEL DE INYECTORES
7.25	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA
7.26	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA MECÁNICA
7.27	CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS
7.28	CAMBIO DE ESCOBILLA
7.29	CAMBIO DE TAPA DISTRIBUIDOR
7.30	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR
7.31	CAMBIO DE CARBURADOR
7.32	CAMBIO DE BOBINA DE IGNICIÓN
7.33	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN
7.34	CAMBIO KIT, CADENA Y ENGRANES DE DISTRIBUCIÓN
7.35	CALIBRAR PUNTERÍAS, CAMBIANDO JUNTA
7.36	ESCANEAR MOTOR Y BORRAR CÓDIGOS DE FALLA
7.37	PONER A TIEMPO
7.38	EMPACAR MOTOR
7.39	REPROGRAMAR COMPUTADORA
7.40	CAMBIAR SOPORTES DE MOTOR C/U
7.41	CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL
7.42	CAMBIAR RETEN DE DISTRIBUIDOR
7.43	CAMBIO DE BANDA DE ALTERNADOR



7.44	CAMBIO DE BANDA DE A/C
7.45	CAMBIO DE UNIBANDA DE MOTOR
7.46	CAMBIO DE POLEA TENSORA
7.47	CAMBIO DE POLEA LOCA
7.48	CAMBIO DE SOPORTE HIDRÁULICO
7.49	CAMBIAR JUNTA DE CARTER
7.50	CAMBIAR TAPÓN DE CARTER
7.51	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE BALANCINES
7.52	CAMBIO DE CABEZA DE MOTOR
7.53	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE
7.54	REPONER TAPÓN DE LLENADO DE ACEITE
7.55	CAMBIO DE RADIADOR ENFRIADOR DE ACEITE
7.56	CAMBIO DE MODULO DE CONTROL (COMPUTADORA)
7.57	CAMBIO DE FLOTADOR DE COMBUSTIBLE
7.58	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
7.59	BAJAR TANQUE DE GASOLINA Y LAVAR
7.60	LUBRICAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS
7.61	SENSOR CTS
7.62	SENSOR DE 1A. 2A. Y/O 2A. 3A.
7.63	SENSOR DE DETONACIÓN
7.64	SENSOR DE EFECTO HALL
7.65	SENSOR DE MODULO D.I.S.
7.66	SENSOR DE MODULO DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL, CMP
7.67	SENSOR DE MODULO DE VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN.
7.68	SENSOR DE TEMPERATURA
7.69	SENSOR DE VÁLVULA IAC
7.70	SENSOR EVP
7.71	SENSOR MAF
7.72	SENSOR MAP
7.73	SENSOR MAT
7.74	SENSOR OXIGENO
7.75	SENSOR RPM
7.76	SENSOR TCC
7.77	SENSOR TPS
7.78	SENSOR VAF
7.79	SENSOR VSS
7.80	SENSOR DE CAJA DE VELOCIDADES
7.81	SENSOR DE VELOCÍMETRO
7.82	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN
No.	8. SISTEMA DE ESCAPE
8.1	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE, CORREGIR FUGAS, SUJETAR TUBO, CAMBIAR BIRLOS Y BRIDA
8.2	CAMBIO DE SILENCIADOR
8.3	CAMBIO DE RESONADOR
8.4	CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALÍTICO



8.5	CAMBIO DE TUBO
8.6	CAMBIO O REPOSICIÓN DE LAMINA DEFLECTORA DE CALOR
8.7	CAMBIO DE SOPORTES DE ESCAPE C/U
No.	9. SISTEMA AIRE ACONDICIONADO
9.1	REPARACIÓN GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)
9.2	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCIÓN DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS
9.3	REPARAR PANEL DE INSTRUMENTOS DEL AIRE
9.4	SERVICIO, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DUCTOS DE CALEFACCIÓN
9.5	CAMBIO DE MANGUERAS DE CALEFACCIÓN
9.6	REPARACIÓN DEFROSTER
9.7	CAMBIO DE CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO
9.8	CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO
No.	10. CARROCERÍA:
10.1	HOJALATERÍA: RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCIÓN DE FALLAS, ALINEACIÓN Y SUJECIÓN DE DEFENSAS Y BRACKS. NO INCLUYE GOLPES POR COLISIÓN
10.2	PINTURA GENERAL, LACA ACRÍLICA BICAPA
10.3	PULIDO Y ENCERADO
10.4	PINTURA DE FASCIAS, LACA ACRÍLICA BICAPA
10.5	CAMBIO DE MOLDURAS
10.6	REPARAR Y FIJAR MOLDURAS
10.7	REPARAR BISAGRAS DE COFRE
10.8	REPARAR BISAGRAS DE PUERTA
10.9	REPARAR BISAGRAS DE CAJUELA
No.	11. MISCELÁNEAS
11.1	REPARACIÓN DE VESTIDURAS DE ASIENTOS INCLUYE: REVISAR ESTRUCTURA, CAMBIO DE RESORTES Y RELLENO CAMBIO DE FORROS Y TAPICERÍA DE SOMBRERERA.
11.2	CAMBIO DE TOLDO O CIELO
11.3	CAMBIO DE COJÍN DE TABLERO
11.4	CAMBIO DE ALFOMBRA DE PISO
11.5	REPARACIÓN DE ELEVADORES DE CRISTAL DE PUERTAS CADA PUERTA
11.6	REPARACIÓN DE CHAPAS Y MANIJAS DE PUERTA EXTERIOR E INTERIOR CADA PUERTA
11.7	CAMBIO DE CAÑUELAS C/U
11.8	CAMBIO DE RADIO CON BOCINAS
11.9	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA
11.10	CAMBIO DE DEFENSA TRASERA
11.11	CAMBIO DE ESPEJOS LATERALES C/U
11.12	CAMBIO DE RETROVISOR CENTRAL
11.13	CAMBIO DE RINES DE RUEDA C/U
11.14	CAMBIO DE CHICOTE DE COFRE CON FUNDA
11.15	CAMBIO DE VICERAS C/U
11.16	CAMBIO DE CODERAS C/U



11.17	CAMBIO DE HULES DE PUERTAS
11.18	CAMBIO DE HULE DE CAJUELA
11.19	CAMBIO DE PERILLAS DE TABLEROS
11.20	CAMBIO DE VOLANTE DE DIRECCIÓN
11.21	CAMBIO DE BASE DE PURIFICADOR DE AIRE
11.22	CAMBIO DE TUBO DE TOMA DE AIRE
11.23	REPARACIÓN DEL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS
11.24	CAMBIO DE DEPOSITO DE AGUA DE LIMPIADOR
11.25	CAMBIO DE TAPA DE PUERTAS C/U
11.26	REPARACIÓN DE CHAPAS Y MANIJAS DE CAJUELA Ó COFRE
11.27	CAMBIO DE PARRILLA
11.28	CAMBIO DE ALETA TRASERA
11.29	CAMBIO DE CHAPA DE GUANTERA
11.30	CAMBIO DE ASIENTOS JUEGO
11.31	CAMBIO DE CINTURONES DE SEGURIDAD JUEGO
11.32	SELLAR CALAVERAS TRASERAS
11.33	CAMBIAR TAPA DE CAJA DE FUSIBLES
11.34	CAMBIAR GOMAS DE PEDALES
11.35	CAMBIAR REJILLAS DE VENTILACIÓN DE TABLERO
11.36	CAMBIAR TAPÓN DE RECUPERADOR DE AGUA
11.37	CAMBIO DE TAPAS DE COLUMNA DE DIRECCIÓN
11.38	CAMBIO DE CONSOLA CENTRAL
11.39	CAMBIO DE PERILLA DE PALANCA
11.40	CAMBIO DE HULE COBERTOR DE PALANCA DE VELOCIDADES
11.41	REPARAR MECANISMO DE ASIENTOS
11.42	CAMBIAR TAPÓN DE TANQUE DE GASOLINA
11.43	CAMBIAR TAPA DE TOMA DE GASOLINA
11.44	REPARAR TOMA DE GASOLINA
11.45	CAMBIO DE TANQUE DE GASOLINA
11.46	CAMBIAR MOLDURAS DE PISO DE PUERTAS C/U
11.47	REPONER TAPA DE CONSOLA DE TABLERO (ESPACIO PARA ESTERO)
11.48	CAMBIO DE MICA DE TABLERO DE INSTRUMENTOS
11.49	CAMBIO DE GUARDAFANGOS
11.50	CAMBIO DE TAPONES DE RUEDA C/U
11.51	CAMBIO DE TAPA DE GUANTERA
11.52	CAMBIO DE TAPA DE SOMBRERERA
11.53	CAMBIO DE TAPA DE LLANTA DE REFACCIÓN Y ALFOMBRA
11.54	LAVADO DE VESTIDURAS DE ASIENTOS VEHÍCULOS SEDAN (3)
11.55	LAVADO DE VESTIDURAS DE ASIENTOS VEHÍCULOS PICKUP (1)
11.56	LAVADO DE VESTIDURAS DE ASIENTOS VEHÍCULOS VAN (4)
11.57	CAMBIO DE PLUMAS DE LIMPIADORES
11.58	JUEGO DE TAPETES
11.59	LAVADO DE CIELO, ALFOMBRA Y TAPAS
11.60	DESMONTAR Y MONTAR LLANTA
11.61	DESPONCHAR LLANTA



11.62	VÁLVULA DE LLANTA C/U
11.63	SUMINISTRO DE LLANTA
11.64	RECARGA DE EXTINTOR DE 1.5 KG, POLVO A,B,C.
11.65	SUMINISTRO DE EXTINTOR DE 1.5 KG, POLVO A,B,C.
11.66	SUMINISTRO DE TRIÁNGULOS REFLEJANTES MÍNIMO DE 30 CMS, POR LADO

Manifiesto el cumplimiento de cada uno de los requisitos, así como mi conformidad con los términos y condiciones requeridas en el presente anexo técnico.

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-05/22**

**ANEXO OCHO
PROPUESTA ECONÓMICA**

Archivo Excel adjunto

- Todos los precios corresponden a servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, utilizando consumibles y refacciones nuevas, originales y conservan los empaques del fabricante.
- El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional permanecerá fijo durante la vigencia del contrato. En esta propuesta se encuentran contemplados todos los gastos que se generen o puedan generar para la prestación del servicio.

NOMBRE LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**